

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUL. 2002

RES. H. N° 873-021

EXPTE.N° 4.069/01. -

VISTO:

La Res. HCD. N° 470/00, por la que se designa al alumno Ernesto Matías Rangeón Pérez, DNI.N° 24.138.224, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da.categoría en la asignatura "Antropología Económica" con extensión a Introducción a la Economía de la Carrera de Antropología, a partir del 03 de julio de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que si bien el llamado a inscripción se realizó para la asignatura Antropología Económica, su designación fue a partir del 2do. cuatrimestre;

Que la Escuela de Antropología afectó la designación del alumno Rangeón Pérez a la cátedra de *Antropología Política*;

Que la docente responsable de la asignatura Lic. Norma Naharro, informa sobre el desempeño del Auxiliar Docente de 2da. categoría;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

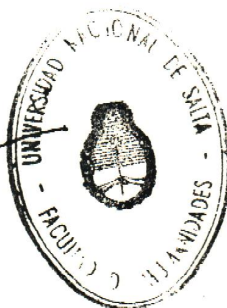
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por el alumno Ernesto Matías Rangeón Pérez, DNI.N° 24.138.224, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da.categoría en la asignatura "Antropología Política" de la Carrera de Antropología, Calificación: **Muy Bueno**.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

301-02

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa